
Comisión ad hoc p/resguardo y valorización zona Pampa Soler

ORDENANZA Nº 33883

SANCIONADA: 28.05.2009

PROMULGADA: 08.06.2009

PUBLICADA: 17.07.2009

ARTICULO 1º.- Conformar una Comisión Ad Hoc para definir y coordinar el Proyecto de resguardar y revalorizar los sitios destacados los sitios que forman parte de la Historia y Evolución de Concordia ubicados en la zona llamada Pampa Soler a efectos de elaborar un circuito temático, histórico, cultural, turístico.

ARTICULO 2º.- La Comisión estará conformada por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal: Secretaría de Gobierno, Turismo, Producción y Deportes y Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos con 1 (un) representante de cada una de las siguientes áreas: Planeamiento-Catastro-Turismo-Cultura-Archivo. ENCONTUR-Dirección Departamental de Educación- Concejo Deliberante-Asociación Urquicista y Consejo de Protección de Patrimonio.

ARTICULO 3º.- Los recursos económicos para atender las erogaciones que demande el proyecto serán aportados por las instituciones que conforman la Comisión